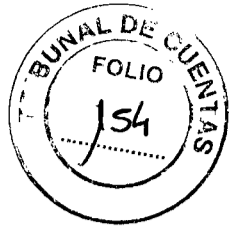




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 04 SEP 1998

VISTO: Las Resoluciones Plenarias N°s 2 y 3/98, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las mismas se aprueba el Plan de Trabajo para el Ejercicio 1998;

Que se considera necesario concurrir a la Municipalidad de Río Grande a efectos de llevar a cabo una Auditoría de Ingresos;

Que a tal fin se trasladará a dicha Ciudad un grupo de trabajo integrado por la Cra. Mónica Novas y Revisores de Cuentas Pedro González, Máximo Márquez, Elisa Dietrich, Graciela Nava y Luis Gómez, durante los días 7 al 11 del corriente mes inclusive;

Que dicho traslado se realizará por vía terrestre en vehículo Oficial de la Gobernación de la Provincia;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DESTACAR en Comisión de Servicios a la Ciudad de Río Grande, durante los días 7 al 11 del corriente mes inclusive, a los agentes Mónica Novas, Pedro González, Máximo Márquez, Elisa Dietrich, Graciela Nava y Luis Gómez.

ARTICULO 2°: ORDENAR la liquidación de cinco (5) días de viáticos, por la suma de PESOS QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 500,00) a favor de cada uno de ellos.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, dar intervención al Departamento de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 119 / 98


HUGO MARTÍNEZ
Presidente
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA